



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

*Ministerio de Cultura y Educación*

Expte. n° 14822-7/91

RESOLUCION N° 47



BUENOS AIRES, 23 MAY 1991

VISTO la realización del Primer Congreso Nacional de Psicólogos Sociales, Docentes, Alumnos y Escuelas de Psicología Social, a llevarse a cabo en el Centro Cultural "General San Martín" entre los días 25 y 26 del corriente mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del mismo es el de reunir a especialistas en la materia de todo el país, con el fin de reflexionar y discutir juntos sobre los aspectos que hacen al campo del conocimiento y la práctica para lograr conclusiones que orienten el accionar psico-social acorde a las necesidades de la comunidad.

Que es propósito de este Ministerio apoyar iniciativas como las que se abordarán en el citado Congreso, debiendo resaltar el interés que la Psicología Social tiene en el campo educativo.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Primer Congreso Nacional de Psicólogos Sociales, Docentes, Alumnos y Escuelas de Psicología Social, a realizarse en el Centro Cultural "General San Martín", entre los días 25 y 26 de mayo de 1991.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación

*Mano  
DGA*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
*Ministerio de Cultura y Educacion*



completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N° 1.657, 1º piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolucion N° 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

*MHN*  
RESOLUCION N° **47**

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION